

DENOMINACIÓN: <b>JUEGO DE POSTES Y RED DE USOS MÚLTIPLES</b>	LOTE
CÓDIGO ARTÍCULO: <b>JPRU</b>	11/68

## 1. Objeto

El objeto del presente pliego es el de establecer las condiciones técnicas que deben cumplir los equipos de postes y redes de usos múltiples (voleibol, tenis, bádminton) que suministrará la empresa adjudicataria.

## 2. Cumplimiento de la norma

Los equipos deberán ser diseñados, fabricados e instalados acorde a las condiciones que especifica la norma UNE-EN 1271\_Equipos de campos de juego. Equipos de voleibol. Requisitos funcionales y de seguridad, métodos de ensayo.

La norma especifica las características que deben cumplir cada uno de los elementos que compone un equipo de voleibol, desde su diseño y color hasta sus materiales y características de resistencia. El modelo seleccionado deberá cumplir con dichos requisitos.

Además, **el fabricante e instalador deberá garantizar mediante certificado de un laboratorio independiente que el diseño, la fabricación y la instalación son acorde a la norma UNE-EN 1271 vigente y que cumple con todos los requisitos y métodos de ensayo descritos en la misma.**

## 3. Tipología de equipos de redes de usos múltiples

Los juegos de postes de redes de usos múltiples serán, según la clasificación de la norma UNE-EN 1271, equipos de voleibol del Tipo 2, con anclaje a suelo que deberá poder ser desmontable y como mínimo de clase C. Además, los dos postes deberán de dos bases lastradas que permitan a los equipos ser autoestables en el caso de que sean usados para bádminton o tenis.

Por otra parte, los postes de redes de usos múltiples deberán incluir un mecanismo que permita fijar la red a las alturas reglamentarias (2,00m; 2,10m; 2,18m; 2,20m; 2,24m; 2,30m; 2,37m, 2,40m; 2,43m y 2,50m). El conjunto deberá disponer también de dos hembrillas, una a 1,06m del suelo para sujetar la red a la altura adecuada para la práctica del tenis, y otra a 1,55m del suelo para la práctica del bádminton.

## 4. Elementos básicos

El equipo de postes de redes de usos múltiples estará formado por los siguientes elementos:

- Dos postes con bases lastradas que evite que se muevan en su posición de uso (bádminton y tenis) y con un sistema de fijación a suelo desmontable que cumpla con los requisitos de la norma UNE-EN 1271. Cada poste estará compuesto de dos cilindros concéntricos, uno fijo a la base y otro móvil; dichos cilindros serán de acero, metal ligero o material sintético con protección contra la corrosión (galvanizado en caliente, recubrimiento de pintura,...). Los cilindros serán de dimensiones mínimas de 90 mm (exterior) y 80mm (interior). Se evitará en lo posible las holguras en la unión de los cilindros.

El cilindro móvil llevará en su parte superior una polea de material plástico para evitar oxidaciones, que servirá para tensar el cable de la red, mediante torno

DENOMINACIÓN: <b>JUEGO DE POSTES Y RED DE USOS MÚLTIPLES</b> CÓDIGO ARTÍCULO: <b>JPRU</b>	LOTE  11/68
--	-------------------

con bloqueo automático del tensor y mecanismo de fijación de la altura con pivote de bloqueo automático. Este mecanismo permitirá fijar la red a las alturas indicadas anteriormente: (2,00m; 2,10m; 2,18m; 2,24m; 2,30m; 2,37m, 2,40m ; 2,43m y 2,50m).El cilindro fijo dispondrá de una hembrilla para fijar la parte superior de la red. El conjunto llevará dos hembrillas, una a 1'06m del suelo para sujetar la red a la altura adecuada para la práctica del tenis, y otra a 1'55m del suelo para la práctica del bádminton.

- El contrapeso de ambos postes, sólido y cilíndrico formará parte indivisible de la trasera de apoyo al suelo y estará equipado con dos ruedas de goma para facilitar el transporte del conjunto.
- Una red de competición.
- Dos juegos de protecciones, uno para cada poste.

Las dimensiones de cada uno de los elementos y su marcado cumplirán con lo especificado en la norma **UNE-EN 1271**.

## 5. Requisitos

### Postes:

Los postes deberán estar fabricados en tubo de acero estirado en frío o de cualquier otro material indicado en la norma que mejore sus prestaciones y con una polea metálica antivandálica en su parte superior, de forma que se cumplan los requisitos de la norma.

La base metálica estará fabricada en llanta maciza lastrada en su parte posterior mediante un cilindro macizo que asegure su estabilidad para su uso en bádminton y tenis. La base deberá formar un solo conjunto, no pudiendo ser separados ninguno de los elementos que la integran. Se valorará cualquier aspecto que mejore la robustez y resistencia del equipo.

Para facilitar su transporte, la base deberá incluir a ambos lados del cilindro dos ruedas de nylon con banda de rodadura en goma. El cilindro macizo además deberá incluir dos apoyos protegidos con dos tacos de PVC que eviten dañar el pavimento y que impidan que las ruedas de transporte estén en contacto con el suelo.

Todo el juego deberá ir pintado en blanco y ser resistente a la corrosión.

### Red:

La red debe ser de fibras sintéticas apropiadas. Deberá ser de competición, con cinta por todo su perímetro e incluirá varillas interiores.

El cable de tensado de red debe estar fabricado con material sintético, con cable de acero galvanizado o resistente a la corrosión o con otro material equivalente.

Todas las bandas que bordean la red deben ser de material sintético.

### Varilla:

Las varillas interiores deben ser de plástico reforzado con fibra de vidrio u otro material apropiado.

DENOMINACIÓN: <b>JUEGO DE POSTES Y RED DE USOS MÚLTIPLES</b>	LOTE
CÓDIGO ARTÍCULO: <b>JPRU</b>	11/68

## 6. Requisitos de seguridad

### Generalidades:

Todos los bordes y aristas expuestos deberán redondearse con un radio de al menos 3 mm.

Todos los elementos que conforman los postes deberán cumplir con los requisitos y métodos de ensayo establecidos en la norma.

## 7. Instrucciones

Todos los equipos suministrados deberán disponer de instrucciones de montaje, manipulación, instalación (método de montaje, ajuste de la cubierta y dispositivo de tensión, sujeción correcta de la red) y mantenimiento, las cuales deberán cumplir con lo establecido en la norma y **deberán entregarse al responsable del centro de destino.**

## 8. Marcado

Todos los equipos estarán marcados con la siguiente información:

Para los postes:

- a. El número de la norma a la que se hace referencia. En este caso EN 1271 y la clase del equipo.
- b. El tipo y la clase del equipo de voleibol.
- c. La advertencia: “No trepar, colgarse o balancearse sobre el equipo de voleibol”.
- d. El nombre, la marca u otro medio de identificación del fabricante, del vendedor o del importador y el año de fabricación.

Para la red:

- a. El nombre, la marca u otro medio de identificación del fabricante, del vendedor o del importador y el año de fabricación.

Además, deberá incluir el marcado especificado en la documentación del Pliego.

## 9. Consideraciones

La empresa adjudicataria será la encargada del suministro del equipamiento bajo los criterios descritos anteriormente.

La Consellería tendrá la potestad de realizar a su cargo por medio de empresa acreditada la certificación del cumplimiento de la normativa de construcción e instalación de los suministros realizados.